

Identificación de peligros, evaluación de riesgos (IPER) y medidas de control

DRA. RUTH Z. JARA MENDOZA

MÉDICO OCUPACIONAL - AUDITOR

IPEP



Es un método basado en un conjunto de reglas, estándares enlazados entre sí, de tal forma que permite:

- Identificación de peligros
- Evaluación, control, monitoreo y comunicación de riesgos que se encuentran asociados a una actividad o proceso

IPEER

- Permite a las organizaciones disminuir las pérdidas y aumentar las oportunidades de mejora



IMPORTANCIA

- ▶ Toda actividad que realizamos conlleva un riesgo.
 - ❑ La lista es interminable y cubre cada aspecto de nuestra vida diaria, en el hogar, en la calle, en el trabajo, etc.
 - ❑ Una parte importante de su trabajo es aplicar las medidas necesarias para controlar estos riesgos y proveer un ambiente de trabajo seguro para empleador y para sus colaboradores.
 - ❑ Entender los diferentes conceptos.
 - ❑ Diferenciar claramente PELIGRO de RIESGO.
 - ❑ Familiarizarse con el significado de los términos y palabras usadas en el proceso IPERC.

IPERC

Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos, Control de Riesgos

"Cada 15 segundos un trabajador muere a causa de accidentes o enfermedades relacionada con el trabajo"

" Cada 15 segundos, 160 trabajadores tienen un accidente laboral"

fuelle :
OIT

OBJETIVOS DEL IPERC

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

- Identificar con detalle los peligros y la exposición a estos.
- Planificar y adoptar controles para la prevención de accidentes .
- Participación de los colaboradores .
- Elaborar matriz de capacitación por puesto de trabajo de acuerdo a los riesgos de cada proceso.
- Permitir capacitar específicamente a colaboradores nuevos o transferidos.
- Determinar los EPP necesarios y específicos para cada proceso

PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES

- **Identificar con detalle la exposición a agentes higiénicos .**
- **Determinar con detalle el perfil de exámenes médicos por proceso y puesto de trabajo de acuerdo a la exposición a riesgos críticos y agentes higiénicos .**
- **Planificar y adoptar controles para la prevención de enfermedades.**
- **Determinar la reubicación de colaboradores por accidentes o enfermedades ocupacionales.**

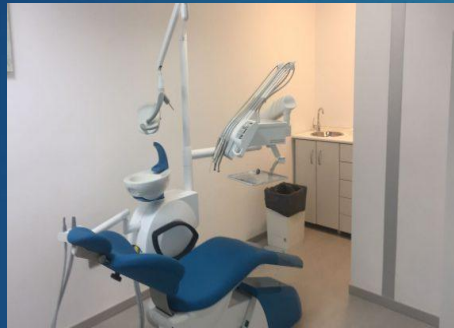
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

- **Art. 57 de la Ley: Evaluación de riesgos.**
- **Art. 65 de la Ley: Evaluación de factores de riesgo para la procreación.**
- **Art. 30, 77 y 82 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

CONCEPTOS

- 1. Peligro:** Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, procesos y ambiente.
- 2. Identificación de Peligros:** Proceso mediante el cual se reconoce que existe un peligro y se definen sus características.
- 3. Riesgo:** Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones genere daños a las personas, equipos y al ambiente.
- 4. Evaluación de Riesgo:** Proceso de evaluar el riesgo o riesgos que surgen de uno o varios peligros teniendo en cuenta lo adecuado de los controles existentes, y decidir si el riesgo o riesgos son o no aceptables.
- 5. Medida de control:** Acción enfocada a controlar el riesgo de acuerdo a la jerarquía de controles.

Diferencia entre Peligro y Riesgo



Peligro

“Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, procesos y ambiente”

- Material Caliente
- Máquinas
- Electricidad
- Productos Químicos
- Gases inflamable



Riesgo

“Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y al ambiente”

- Caída
- Choque
- Contacto eléctrico
- Intoxicación

Ser Humano

Que Significa IPERC

Identificación

Peligros

Evaluación

Riesgos

Controles



Que es IPERC

Metodología que permite IDENTIFICAR CON DETALLE los peligros y sus riesgos , para VALORARLOS y con esto determinar los CONTROLES necesarios de acuerdo a la jerarquía de controles.

¿IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS?



Identificación de Peligros

- ¿Cómo se identifican los peligros?
- Cuando realice un trabajo debe preguntarse:
- ¿Qué es exactamente lo que tengo que hacer?
- ¿Con qué materiales voy a trabajar?
- ¿Qué equipos y herramientas voy a usar?
- ¿Cuándo realizaré el trabajo?
- ¿Cómo afectaría la actividad a realizar a las personas, equipos, materiales o ambiente?
- El personal que dispongo es el idóneo y en cantidad necesaria.

¿...y si...?



Clasificación de Peligros

PELIGROS QUÍMICOS

Debido a la manipulación/uso en procesos y a la exposición a vapores, gases, solventes, humos, neblinas, líquidos, sólidos como producto de reacciones químicas o de exposición a productos químicos.



Clasificación de Peligros

PELIGROS FÍSICOS

Los peligros físicos del trabajo son peligros del lugar del trabajo que pueden afectar el cuerpo, como ruido, vibraciones, iluminación, temperatura, ventilación, humedad, radiaciones ionizantes (rayos x, gamma y beta), radiaciones no ionizantes (Microondas, infrarrojos y ultravioletas).



Clasificación de Peligros

PELIGROS LOCATIVOS

Se encuentran aquí : escaleras y barandas, defectos en pisos (lisos, irregulares, húmedos), techos, alturas insuficientes, muros, almacenamiento inadecuado, falta de orden, aseo y limpieza.



Clasificación de Peligros

PELIGROS BIOLÓGICOS

Es la exposición a mohos, hongos, virus, bacterias, parásitos, plagas, roedores, entre otros, que pueden producir enfermedades.



Clasificación de Peligros

PELIGROS ERGONÓMICOS

Son ejemplos de peligros ergonómicos el levantamiento de peso, movimientos repetitivos, posiciones incómodas, herramientas inadecuadas, las diferentes posiciones inadecuadas que se adoptan de pie o sentado, el trabajo sedentario prolongado, el trabajo de pie prolongado, entre otros.



Clasificación de Peligros

PELIGROS PSICOSOCIALES

Es toda condición que experimenta el hombre en cuanto se relaciona con su medio circundante y con la sociedad que le rodea, y se constituye en un peligro en el momento en que se convierte en algo nocivo para el bienestar del individuo o cuando desequilibran su relación con el trabajo o con el entorno.

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL SECTOR EDUCATIVO

VER VIDEO PRESENTACIÓN

Con la financiación de: 0-61382278

TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

INTRODUCCIÓN

RIESGO PSICOSOCIAL

BURNOUT

TEST DE SALUD

ACOSO LABORAL

ACOSO ESCOLAR

DOCUMENTACIÓN

VALORACIÓN RIESGO PSICOSOCIAL

Es un cuestionario de valoración de los riesgos psicosociales, con un nivel de complejidad para el sector de la educación.

EVALUACIÓN BURNOUT

TEST DE SALUD TOTAL

GESTIÓN ACOSO LABORAL

GESTIÓN ACOSO ESCOLAR

RELACION PELIGRO - RIESGO

- Riesgo:
- Probabilidad
- evento
- genere pérdida



**IDENTIFICA:
PELIGROS
RIESGO(Evento peligroso, Consecuencia)**

Peligro: Ruido superior a 85 db y sin EPP	
EVENTO ,que podría causar una lesión	CONSECUENCIA (LESIÓN / ENFERMEDAD/ DAÑO MATERIAL)
Exposición a Ruido	Hipoacusia inducida por ruido
•Riesgo:	
• Peligro: Vibración por uso de martillo neumático Enf. osteomuscular	
EVENTO ,que podría causar una lesión	CONSECUENCIA (LESIÓN / ENFERMEDAD/ DAÑO MATERIAL)
Sobre exposición a la vibración	Enfermedades Osteomusculares

IDENTIFICA: PELIGROS RIESGO(Evento peligroso, Consecuencia)

• Peligro: Superficies calientes

• Riesgo:

EVENTO ,que podría causar una lesión	CONSECUENCIA (LESIÓN / ENFERMEDAD/ DAÑO MATERIAL)
Contacto con partes calientes	Quemadura de 2° grado



• Peligro: Arco eléctrico de soldadura

• Riesgo:

EVENTO ,que podría causar una lesión	CONSECUENCIA (LESIÓN / ENFERMEDAD/ DAÑO MATERIAL)
Exposición a arco eléctrico	Daños en la vista



**IDENTIFICA:
PELIGROS
RIESGO(Evento peligroso, Consecuencia)**

• Peligro: Maquinas sin guardas

• Riesgo:

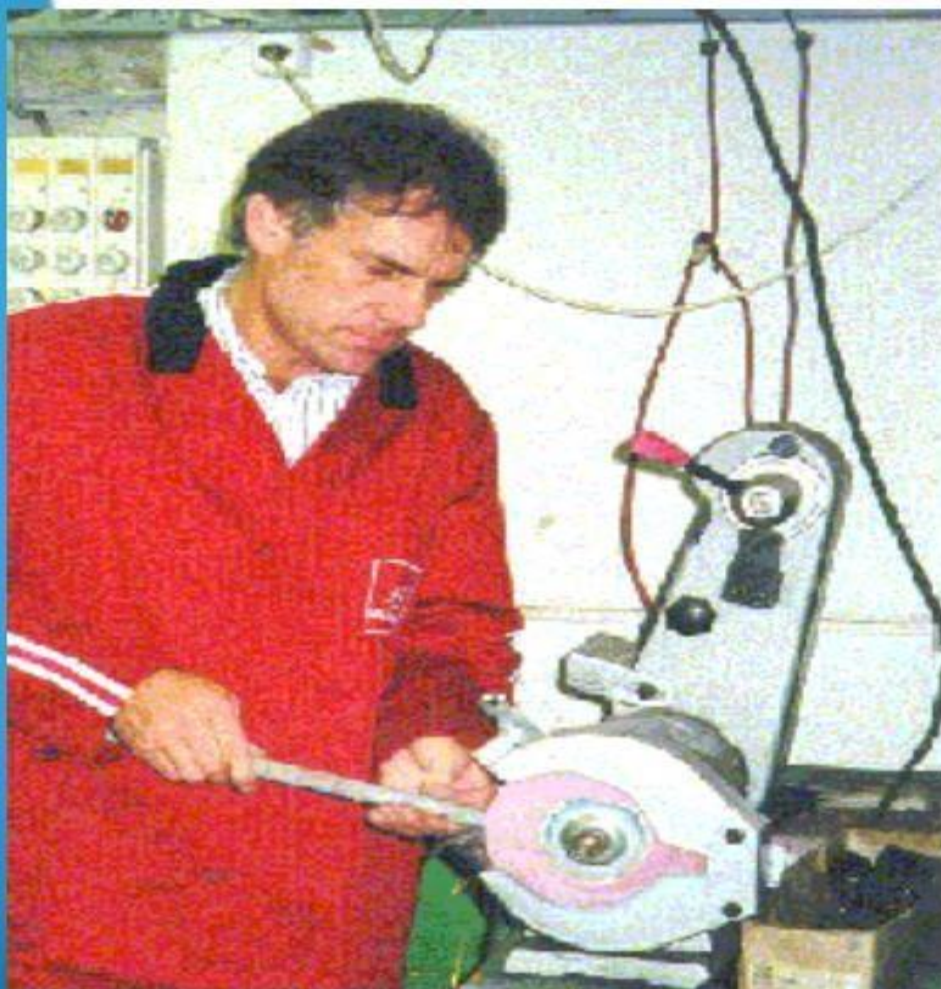
EVENTO ,que podría causar una lesión	CONSECUENCIA (LESIÓN / ENFERMEDAD/ DAÑO MATERIAL)
Atrapado por máquina	Amputación de dedos



**IDENTIFICA:
PELIGROS
RIESGO(Evento peligroso, Consecuencia)**



**IDENTIFICA:
PELIGROS
RIESGO(Evento peligroso, Consecuencia)**



PELIGRO

- Esmeril de banco en funcionamiento
- Pieza metálica a esmerilar.
- Cables eléctricos suspendidos sobre la cabeza.
- Instalaciones eléctricas antiguas.

RIESGO(Evento Peligroso/ Consecuencia)

- Atrapamiento /Corte en los dedos, amputación
- Proyección de esquirlas a la vista /lesiones en la vista
- Contacto eléctrico directo /Quemadura por choque eléctrico

**IDENTIFICA:
PELIGROS
RIESGO(Evento peligroso, Consecuencia)**

PELIGRO

- Montacarga en movimiento
- Carga suspendida en movimiento

RIESGO(Evento Peligroso/ Consecuencia)

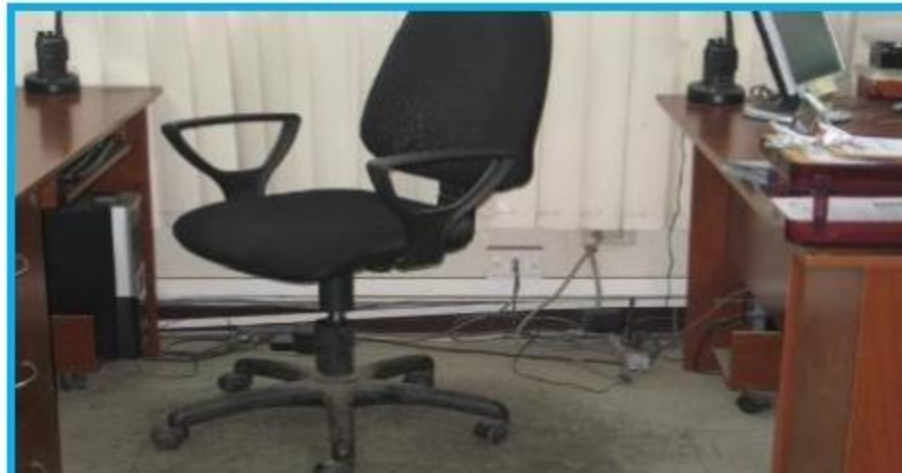
- Atropellamiento/ Fracturas, muerte
- Colisión con estructuras u otros equipos para mover cargas/ pérdida materiales
- Caída de carga suspendida / Aplastamiento, muerte



**IDENTIFICA:
PELIGROS
RIESGO(Evento peligroso, Consecuencia)**



IDENTIFICA: PELIGROS RIESGO(Evento peligroso, Consecuencia)



Elaboración y actualización del IPER

Decreto Supremo N° 020-2020-TR del 08 de enero de 2020, modificó el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

- ▶ **. Nuevos requisitos mínimos para la elaboración o actualización de la matriz de Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos (en adelante, “la matriz IPERC”)**
- ▶ • La actualización debe ser **periódica**, sin exceder el plazo de un **año**.
- ▶ • Debe ser realizada por **cada puesto de trabajo**.
- ▶ • Debe ser elaborada por **personal competente** y en consulta con los trabajadores y sus representantes ante el **Comité de Seguridad y Salud**.
 - ▶ • Debe considerar los siguientes puntos para su elaboración:
 - ▶ o Las **condiciones de trabajo** existentes o previstas, así como la posibilidad que el trabajador que ocupe el puesto sea especialmente sensible a determinados **factores de riesgo**.
 - ▶ o Las **actividades rutinarias y no rutinarias**, así como las situaciones de **emergencia** que se podrían presentar a causa del desarrollo del trabajo o labor.
 - ▶ o Las medidas de **protección** de los **trabajadores** en situación de **discapacidad**, la evaluación de factores de riesgos para la procreación, el enfoque de **género** y la protección de los **trabajadores adolescentes**.
 - ▶ o Los resultados de las evaluaciones de los **factores de riesgo físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales**.
 - ▶ o Los resultados de las **investigaciones de los accidentes de trabajo o enfermedades ocupacionales**.

PASOS PARA EL DESARROLLO DEL IPERC

Establecer Procesos, listar las actividades y tareas

Tomar como base las tareas identificadas en el análisis de proceso.



Identificación de Peligros y determinación de Riesgos

Inventario de todos los peligros y riesgos asociados a las tareas.

2

Estimación del Nivel del Riesgo

Determinar el nivel de riesgo a través de establecer la probabilidad del daño, nivel de consecuencias previsibles y nivel de exposición.

3

Valoración del Riesgo

Determinar si el nivel de riesgo de la tarea es significativo o no significativo.

4

Establecimiento de las Medidas de Control

Establecer las medidas de control para reducir los riesgos significativos.

5



PASO 1: Establecer Procesos, listar actividades y tareas

Para este paso debemos tomar como base el Análisis de Proceso del área :

- Listar las actividades de cada proceso
- Listar las tareas de cada actividad

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (FINAL)														
PROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD					INDICE DE SEVERIDAD	PROBABIL. X SEVERIDAD		
						INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)				
Gestión Gerencial	Gestión Gerencial	Recepción del requerimiento del cliente	Malas posturas al sentarse	Lesiones musculoesquelético	Lumbalgia	1	2	1	2	6	1	6	TOLERABLE	
			Uso del Mouse (Movimientos repetitivos de la mano)	Lesión de muñeca	Síndrome del Túnel Carpiano	1	2	1	2	6	1	6	TOLERABLE	
			Exposición prolongada a rayos luminosos de la PC	Lesión de ojos	Pérdida de la agudeza visual	1	2	1	2	6	1	6	TOLERABLE	
			Pisos y pasadizos obstaculizados	Caída al mismo nivel	Pollicontuso, Golpes, Cortes, Luxación.	1	2	1	2	6	1	6	TOLERABLE	
			Instalaciones eléctricas con cables expuestos	Contacto con electricidad	Quemaduras, paro cardiorespiratorio, muerte	1	2	1	2	6	2	12	MODERADA	

PASO 2: Identificación de peligros y determinación de riesgos

Este paso debe desarrollarse exclusivamente durante el desarrollo de las tareas, observando, consultando a los colaboradores en el proceso.

- Identifique los peligros en cada tarea.
- Determine los riesgos(evento y consecuencia) asociados a cada peligro identificados

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (FINAL)														
PROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD					INDICE DE SEVERIDAD	PROBABIL. X SEVERIDAD	RIESGO SIGNIFICATIVO	
						INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)				
Gestión Gerencial	Gestión Gerencial	Recepción del requerimiento del cliente	Malas posturas al sentarse	Lesiones en musculo esquelético	Lumbalgia	1	2	1	2	6	1	6	TOLERABLE	NO
			Uso del Mouse (Movimientos repetitivos de la mano)	Lesión de muñeca	Síndrome del Túnel Carpiano	1	2	1	2	6	1	6	TOLERABLE	NO
			Exposición prolongada a rayos luminosos de la PC	Lesión de ojos	Pérdida de la agudeza visual	1	2	1	2	6	1	6	TOLERABLE	NO
			Pisos y pasadizos obstaculizados	Caída al mismo nivel	Pollicontuso, Golpes, Cortes, Luxación.	1	2	1	2	6	1	6	TOLERABLE	NO
			Instalaciones eléctricas con cables	Contacto con	Quemaduras, paro	1	2	1	2	6	2	12	MODERADO	SI

PASO 3: Estimación del Nivel del Riesgo

Este paso debe desarrollarse con el equipo de trabajo del proceso conformado para el IPERC. Para la evaluación se debe emplear la Matriz de Nivel del Riesgo

- El grupo de trabajo debe Determinar el índice de probabilidad, teniendo en cuenta el índice de persona expuestas, de procedimientos existentes, de capacitación, de exposición al riesgo.
- El grupo de trabajo debe Determinar el índice de severidad, teniendo en cuenta la naturaleza del daño y las partes del cuerpo afectadas. Probabilidad X Severidad = Nivel de Riesgo

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (FINAL)															
PROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD						INDICE DE SEVERIDAD	PROBABIL. X SEVERIDAD	RIESGO SIGNIFICATIVO	
						INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)					
Gestión Gerencial	Gestión Gerencial		Malas posturas al sentarse	Lesiones musculo esquelético	Lumbalgia	1	2	1	2	6		1	6	TOLERABLE	NO
			Uso del Mouse (Movimientos)	Lesión de muñeca	Síndrome del Túnel	1	2	1	2	6		1	6	TOLERABLE	NO

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS						
SEVERIDAD	Catastróficos (50)	50	100	150	200	250
	Mayor (20)	20	40	60	80	100
	Moderado Alto (10)	10	20	30	40	50
	Moderado (5)	5	10	15	20	25
	Moderado Leve (2)	2	4	6	8	10
	Mínima (1)	1	2	3	4	5
		Escasa (1)	Baja probabilidad (2)	Puede suceder (3)	Probable (4)	Muy Probable (5)
	PROBABILIDAD					

MÉTODO - 1

VALORACIÓN DE RIESGOS		
RIESGO CRÍTICO	ROJO	$50 < X \leq 250$
RIESGO ALTO	NARANJA	$15 < X \leq 50$
RIESGO MEDIO	AMARILLO	$3 < X \leq 15$
RIESGO BAJO	VERDE	$X \leq 3$

EVALUACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

ÍNDICE	PROBABILIDAD				SEVERIDAD (CONSECUENCIA)	ESTIMACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO		CRITERIO DE SIGNIFICANCIA
	PERSONAS EXPUESTAS	PROCEDIMIENTOS EXISTENTES	CAPACITACIÓN	EXPOSICIÓN AL RIESGO		GRADO DE RIESGO	PUNTAJE	
1	De 1 a 3	Existen son satisfactorios y suficientes	Personal entrenado, conoce el peligro y lo previene	Al menos una vez al año (S)	Lesion sin incapacidad (S)	Trivial (T)	4	NO SIGNIFICATIVOS
				Esporadicamente (SO)	Disconfot / incomodidad (SO)	Tolerable (TO)	De 5 a 8	
2	De 4 a 12	Existen parcialmente y no son satisfactorios y suficientes	Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones de control	Al menos una vez al mes (S)	Lesion con incapacidad temporal (S)	Moderado (M)	De 9 a 16	SIGNIFICATIVOS
				Eventualmente (SO)	Daño a la salud reversible (SO)	Importante (IM)	De 17 a 24	
3	Mas de 12	No existen	Personal no entrenado, no conoce el peligro, no toma acciones de control	Al menos una vez al día (S)	Lesion con incapacidad permanente (S)	Intolerable (IT)	De 25 a 36	
				Permanentemente (SO)	Daño a la salud irreversible(SO)			

MÉTODO - 2

		CONSECUENCIA		
		LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
PROBABILIDAD	BAJA	TRIVIAL 4	TOLERABLE 5-8	MODERADO 9-16
	MEDIA	TOLERABLE 5-8	MODERADO 9-16	IMPORTANTE 17-24



PASO 4: Valoración del Riesgo

En este paso es muy importante la participación del responsable del área o proceso, ya que el establecer que un riesgo evaluado, es significativo o no significativo, implicará la responsabilidad que asume la organización para con sus colaboradores. La interpretación del nivel del riesgo es decisiva para determinación de la significancia del mismo.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (FINAL)														
PROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	PROBABIL. X SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO
						ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN (C)	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	ÍNDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)				
Gestión Gerencial	Gestión Gerencial	Recepción del requerimiento del cliente	Malas posturas al sentarse	Lesiones musculo esquelético	Lumbalgia	1	2	1	2	6	1	6	TOLERABLE	NO
			Uso del Mouse (Movimientos repetitivos de la mano)	Lesión de muñeca	Síndrome del Túnel Carpiano	1	2	1	2	6	1	6	TOLERABLE	NO
			Exposición prolongada a rayos luminosos de la PC	Lesión de ojos	Pérdida de la agudeza visual	1	2	1	2	6	1	6	TOLERABLE	NO
			Pisos y pasadizos obstaculizados	Caída al mismo nivel	Policontuso, Golpes, Cortes, Luxación.	1	2	1	2	6	1	6	TOLERABLE	NO

MÉTODO - 2

NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACIÓN/SIGNIFICADO
INTOLERABLE 25-36	No se debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.
IMPORTANTE 17-24	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
MODERADO 9-16	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas (mortal o muy graves), se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
TOLERABLE 5-8	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
TRIVIAL 4	No se necesita adoptar ninguna acción

PASO 5: Establecimiento de las Medidas de Control

Luego de haber determinado si el riesgo es significativo o no significativo, se deberá establecer medidas de control eficientes que permitan reducir los niveles de riesgos para todos aquellos valorados como significativos, hasta lograr niveles en los cuales estos riesgos lleguen a ser valorados como no significativos.

El establecimiento de las medidas de control no deben limitarse solo a los riesgos valorados como significativos, pudiendo establecerse también para aquellos valorados como no significativos, buscando siempre reducir los niveles de riesgos evaluados.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (FINAL)											Fecha: 15.11.2014	
PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD					INDICE DE SEVERIDAD	PROBABIL. X SEVERIDAD		RIESGO SIGNIFICATIVO	MEDIDAS DE CONTROL PROPUESTAS
			INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)					
Malas posturas al sentarse	Lesiones musculoesquelético	Lumbalgia	1	2	1	2	6	1	6	TOLERABLE	NO	Uso de silla ergonómica, adoptar buena postura en la posición de sentado. Capacitación en Ergonomía en el trabajo.
Uso del Mouse (Movimientos repetitivos de la mano)	Lesión de muñeca	Síndrome del Túnel Carpiano	1	2	1	2	6	1	6	TOLERABLE	NO	Uso de Pad Ergonómico y teclado ergonómico. Capacitación en Ergonomía en el Trabajo.
Exposición prolongada a rayos luminosos de la PC	Lesión de ojos	Pérdida de la agudeza visual	1	2	1	2	6	1	6	TOLERABLE	NO	Uso de pantalla LED. Bajar resolución y brillo de colores. Capacitación en Ergonomía en el Trabajo.
Pisos y pasadizos obstaculizados	Caida al mismo nivel	Policontuso, Golpes, Cortes, Luxación.	1	2	1	2	6	1	6	TOLERABLE	NO	Se debe mantener el área de trabajo limpio y ordenado, sin materiales innecesarios a fin de mantener su área fuera de peligros. Capacitación en Orden y Limpieza en el Trabajo.
Instalaciones eléctricas con cables expuestos	Contacto con electricidad	Quemaduras, paro cardiorrespiratorio, muerte	1	2	1	2	6	2	12	MODERADO	SI	Mantenimiento de las instalaciones eléctricas de los ambientes de trabajo. Tener cuidado al momento de enchufar o desenchufar las fuentes de energía.

PASO 5:

- Establecimiento de las medidas de Control
- Los controles, deben establecerse teniendo en cuenta la Jerarquía de Controles



1. Eliminar – Elimine actividades innecesarias y exposiciones innecesarias a riesgos.

Peligro	Riesgo	Medida de Control
Solventes químicos peligrosos	Inhalación y contacto con solventes peligrosos	Eliminación de la limpieza con solvente, limpiar con paño húmedo.

2. Sustituir – Pregunte si algo puede ser sustituido durante cada actividad.

Peligro	Riesgo	Medida de Control
Solventes químicos peligrosos	Inhalación y contacto con solventes peligrosos	Sustituir el solvente por un producto químico menos agresivo.

IPEC BASE

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

N°	PROCESO	ACTIVIDAD	PELIGRO	RIESGO / CONSECUENCIA	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES	EVALUACIÓN DE RIESGO / IMPACTO			MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE
						SEGURIDAD Y SALUD				
						PROBABILIDAD	SEVERIDAD	MER		
								PXS		
1										
2										
3										
4										

1. IPERC identificando riesgos y medida de control respecto al peligro de contagio, así como cargo de entrega de equipos de protección personal a los trabajadores de acuerdo al IPERC.

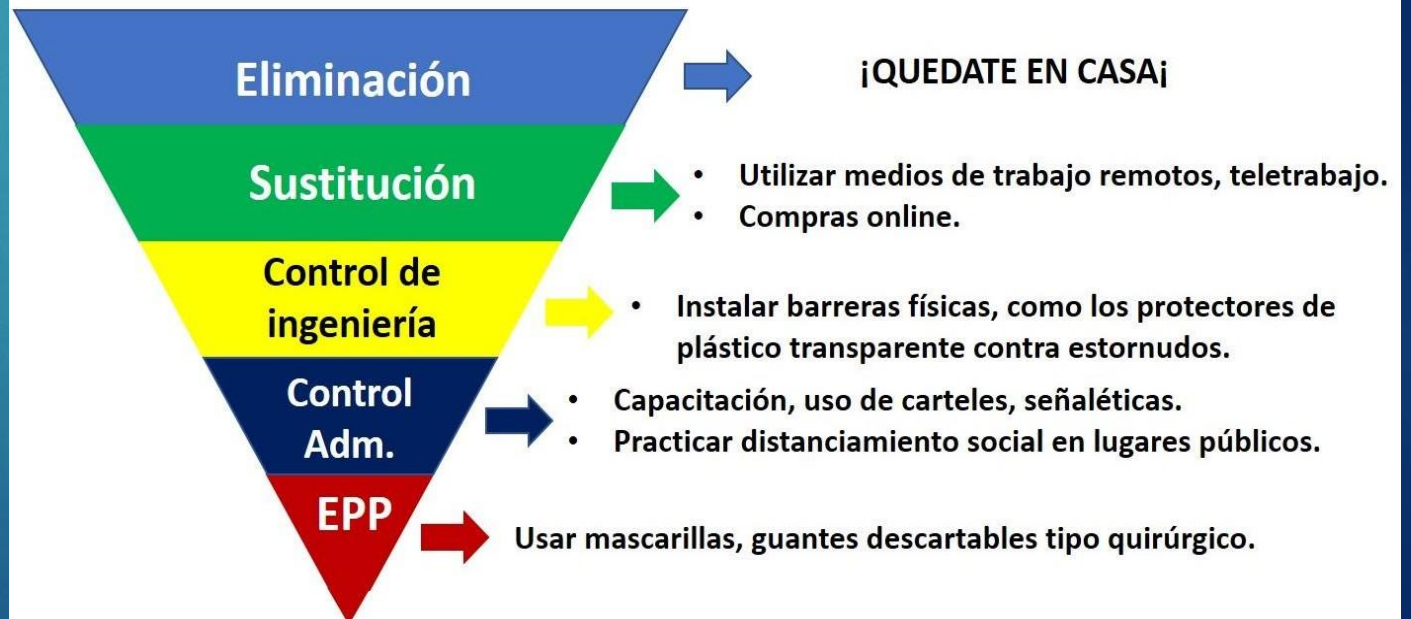


PELIGROS

- BIOLÓGICO (VIRUS)
- QUÍMICO (INHALACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS)



Medidas de control mas adecuadas Ejemplos:





¿Qué es el PLAN DE SST?

Programa Anual de Seguridad y Salud

¿Qué es?

Según la definición del DS 005, es un **Conjunto de actividades de prevención en seguridad y salud en el trabajo que establece la organización, servicio o empresa para ejecutar a lo largo de un año.**

¿Quién lo aprueba?

Según el Artículo 42 del DS 005.- Lo aprueba **el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

¿Cada cuanto se revisa y se aprueba?

Según el Artículo 42 del DS 005, **se aprueba una vez al año, pero los avances se revisan mensualmente.**

Programa Anual de Seguridad y Salud

¿Cuál es el nombre?

1. PAAS: Programa Anual de Actividades de Seguridad
2. PASS: Programa Anual de Seguridad y Salud
3. PASS: Plan Anual de Seguridad y Salud

la RM 050 lo llama PASS: Plan Anual de Seguridad y Salud y dice que el Plan (Documento con la descripción de las actividades)

Contenido del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

¿Qué debe contener?

Según el anexo 3 de la RM 050, el plan de anual de seguridad y salud en el trabajo está constituido por un conjunto de programas como:

1. Programa de seguridad y salud en el trabajo.
2. Programa de capacitación y entrenamiento.
3. Programación Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, otros.

Contenido del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

¿Qué debe contener?

Según el anexo 3 de la RM 050, debe contener:

- 1. Actividades**
- 2. Detalle**
- 3. Responsables**
- 4. Recursos**
- 5. Plazos de ejecución.**

...Artículo 37 Elaboración de línea de base del SGSST

La línea de base nos dice donde estamos inicialmente en cuanto a la gestión de SST en la empresa. Con esa información nos toca hacer el primer Plan de Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - PASS, a fin de subsanar las falencias identificadas.

...Artículo 37 Elaboración de línea de base del SGSST

...aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.

(La línea de base se hace una sola vez, pero se debe revisar periódicamente para evaluar el avance en la subsanación de falencias y mejora en las fortalezas del sistema de gestión. Como el Comité de SST debe hacer un informe trimestral, lo recomendable es que la línea de base sea revisada cada 3 meses)

La evaluación es accesible a todos los trabajadores y a las organizaciones sindicales.

(Para evidenciar esto, se puede:

- *Colocar en la intranet de la empresa*
- *Publicar en el periódico mural*
- *Enviar a todos por correo electrónico*
- *Entregar a todos impresa)*

El Plan podrá adoptar la estructura dispuesta en el numeral 2 del Anexo 3 de la Resolución Ministerial N.º 050-2013-TR, la misma que contiene los siguientes puntos:

- a. Alcance
- b. Elaboración de línea base del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- c. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- d. Objetivos y metas
- e. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o Supervisor y Reglamento Interno de SST
- f. Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Mapa de Riesgo
- g. Organización y responsabilidades
- h. Capacitación en seguridad y Salud en el Trabajo
- i. Procedimientos
- j. Inspecciones Internas
- k. Salud ocupacional
- l. Clientes sub contratados y proveedores
- m. Plan de Contingencias
- n. Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales

DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS DE SST



El empleador debe exhibir la siguiente documentación obligatoria:

- a. La política y objetivos en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- b. El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c. La identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control.
- d. El mapa de riesgo.
- e. La planificación de la actividad preventiva.
- f. El Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La documentación referida en los incisos a) y c) y d) debe ser exhibida en un lugar visible dentro de centro de trabajo, sin perjuicio de aquella exigida en las normas sectoriales respectivas.

Se tiene la obligatoriedad de mantener los siguientes registros:

- a. Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.
- b. Registro de exámenes médicos ocupacionales.
- c. Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.
- d. Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.
- e. Registro de estadísticas de seguridad y salud.
- f. Registro de equipos de seguridad o emergencia.
- g. Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.
- h. Registro de auditorías.

Ejemplo de Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

Parte 1

DATOS DEL EMPLEADOR:				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES
Objetivo General 1	(Ejemplo: Organizar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).			
Objetivos Específicos	(Ejemplo: Definir la política y los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).			
Meta	(Ejemplo: 100 % de cumplimiento en 3 meses).			
Indicador	Ejemplo: $(\text{N}^\circ \text{ Actividades Realizadas} / \text{N}^\circ \text{ Actividaes Propuestas}) \times 100\%$			
Presupuesto	Ejemplo: S/ XYZ.000			
Recursos	(Ejemplo: Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012 -TR, Recurso Humano, Guías, Procedimiento, entre otros.)			

Ejemplo del Programa Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

N°	ACTIVIDADES	MES											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Exámenes médicos de ingreso y retiro	Según se requiera											
2	Exámenes ocupacionales	Según se requiera											
3	Seguimiento a asesores con morbilidades más frecuentes			X			X			X			
4	Asesoría y acompañamiento en medicina ocupacional				X			X			X		



GRACIAS POR SU ATENCIÓN